



Instrucciones del procedimiento de defensas de TFG/TFM en formato videoconferencia durante el período de confinamiento por COVID-19

Antes de la defensa

- Los tribunales se constituirán como hasta ahora i se publicarán en la web de la EPSEB.
- Se adjuntará a la información de cada tribunal el día i la hora de la defensa, así como el enlace Meet a través del cual se hará la videoconferencia para la defensa.
- En esta convocatoria no hay depósito en papel y cd del TFG/TFM, sólo el pdf en la intranet.
- El tribunal recibirá 2 enlaces Meet, uno para la defensa y otro para la deliberación de la nota, así como los documentos pdf del acta de la defensa y del compromiso de confidencialidad para su cumplimentación posteriormente a la defensa. **Estos enlaces Meet han de haber sido generados por el presidente o presidenta del tribunal**, porque solo el o la convocante puede dar acceso a la reunión, en su caso, a personal ajeno a la UPC.

Durante la defensa

La duración prevista para cada defensa será de 1 hora como máximo.

La secuencia de la defensa será la siguiente:

1. El presidente del tribunal abrirá la videoconferencia para la defensa mediante el enlace Meet correspondiente 15 minutos antes de la hora prevista.
2. Se unirán a la videoconferencia el resto de miembros del tribunal, el alumno y los tutores, así como cualquier otra persona que desee asistir. El presidente del tribunal aceptará cualquier solicitud de adhesión a la videoconferencia hasta el momento de inicio de la defensa. Una vez iniciada ésta no se aceptarán más incorporaciones.
3. El alumno dispondrá como máximo de 20 minutos para su exposición a la que seguirán las preguntas que el tribunal considere oportunas.
4. Tras finalizar el turno de preguntas del tribunal, los miembros del tribunal y los directores del TFG/TFM saldrán de la reunión de la defensa y accederán a la reunión habilitada para la deliberación de la nota.
5. Tras consultar a los directores aquello que el tribunal considere oportuno, los directores abandonarán esta videoconferencia y el tribunal deliberará la nota del TFG/TFM utilizando el enlace web a la rúbrica que se le hará llegar por email.

Una vez consensuada la nota, el tribunal volverá a la reunión de la defensa y notificará la nota final del TFG/TFM al estudiante.

Consideraciones sobre la protección de datos personales según el protocolo de la UPC:

- Se informa al alumno a través de este procedimiento que durante la videoconferencia debe buscar un fondo que deje fuera de la vista todo objeto personal que quiera mantener privado. El presidente del tribunal se lo recordará al inicio de la defensa.
- El presidente del tribunal advertirá a los asistentes de que la videoconferencia está sujeta a derechos de propiedad de la UPC. Procederá para ello a leer el siguiente mensaje al inicio de videoconferencia: *“Los derechos de propiedad de esta videoconferencia pertenecen a la UPC. Queda totalmente prohibido grabar, difundir, comunicar o publicar esta sesión a través de internet o cualquier otro medio equivalente”*.



Después de la defensa

El presidente del tribunal rellenará digitalmente los apartados “Ambientalización”, “Idioma” y “Calificación” del acta, especificando si merece la mención de matrícula de honor.

Si el TFG/TFM ha sido realizado en colaboración con una empresa y contiene aspectos que afectan a la confidencialidad i/o la propiedad intelectual o industrial se debe cumplimentar también el documento de compromiso de confidencialidad conjunto para todos los miembros del tribunal.

Dependiendo de la afiliación del profesorado miembro del tribunal se procederá de la siguiente forma con el acta y con el documento de compromiso de confidencialidad si éste fuera necesario:

- Tribunal **sin** miembros externos a la UPC: una vez cumplimentados, el presidente del tribunal los enviará a pfg_tfm.epseb@upc.edu y cuando SGA los incorpore al portafirmas de la UPC cada uno de los miembros del tribunal procederá a firmarlos (ver **Anexo I** de este procedimiento).
- Tribunal **con** miembros externos a la UPC: una vez cumplimentados, el presidente del tribunal los enviará a pfg_tfm.epseb@upc.edu con copia a los otros dos miembros del tribunal.

Documentación asociada a la defensa del TFG/TFM

Documento	Tratamiento	Responsable
Rúbrica	El presidente del Tribunal recibirá por email el enlace correspondiente a la rúbrica	Presidente del Tribunal
Autorización de difusión del trabajo	Se cumplimentará cuando el estudiante venga a solicitar el título	Estudiante
Tratamiento de datos personales	Se cumplimentará cuando el estudiante venga a solicitar el título	Estudiante
Acta de la defensa (SIN miembros externos a la UPC)	Firma electrónica mediante el portafirmas de la UPC	Tribunal
Acta de la defensa (CON miembros externos a la UPC)	Se firmará cuando finalice el periodo de confinamiento	Tribunal
Compromiso de confidencialidad (SIN miembros externos a la UPC)	Firma electrónica mediante el portafirmas de la UPC	Tribunal
Compromiso de confidencialidad (CON miembros externos a la UPC)	Se firmará cuando finalice el periodo de confinamiento	Tribunal
Solicitud de título	Se podrá realizar únicamente de forma presencial cuando finalice el confinamiento. El alumno podrá delegar dicha solicitud en una persona de su confianza con la correspondiente autorización	Estudiante

Para cualquier consulta pueden dirigirse a pfg_tfm.epseb@upc.edu